

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN JUAN DEL CESAR

SAN JUAN DEL CESAR (LA GUAJIRA), 10 de abril de 2023

Caso: **44650-31-05001-2022-00171-00**

Sala: **Sala Audiencias Virtual**

Demandantes: EDWIN ENRIQUE BANQUET BRITO, ELVER LUIS VILLAZON Y ELVIS EDUARDO MAESTRE MATOS

Apoderado: RAQUEL SOFIA MARTINEZ TOVAR

Demandado: EMPRESA COLOMBIA M3 RENOVABLE S.A.S.

Rep. Legal: JAVIER MANUEL LOPEZ BAQUERO

Demandado Solidario: MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR

Rep. Legal: ALVARO DIAZ GUERRA

Apoderado: WILLER JOSE ARCINIEGAS CASTRO

INTERVINIENTES

Juez: NANCIO LEON GONZALEZ JIMENEZ

Demandantes: EDWIN ENRIQUE BANQUET BRITO, ELVER LUIS VILLAZON Y ELVIS EDUARDO MAESTRE MATOS

Apoderado: RAQUEL SOFIA MARTINEZ TOVAR

Apoderado Municipio: WILLER JOSE ARCINIEGA CASTRO

CONCILIACION

Inicio audiencia: 4:00 pm del 10 de abril de 2023

Fin audiencia: 4:35 pm del 10 de abril de 2023

Se deja constancia que a la presente audiencia asistieron los demandantes y su apoderada, no concurrió el representante legal de la demandada.

CONCILIACION: Se declaró fracasada ante la inasistencia del representante legal de la demandada y se dio aplicación al art. 77 del CPL, dejando la presunción de ser ciertos los hechos 4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17 y 18 de la demanda.

SANEAMIENTO Y FIJACION DEL LITIGIO: la apoderada de los demandantes indica que los hechos 1, 2, 3, 19, 20, 21 deben excluirse del debate probatorio por haber sido aceptados por el demandado solidario, los demás están en controversia; el apoderado del demandado solidario se ratificó en los hechos de su contestación al igual que en las excepciones formuladas; luego, se decretaron las pruebas, así: **PARTE DEMANDANTE:** Documentales. Interrogatorio de parte al representante legal de la demandada. Testimonios: PARA **EDWIN ENRIQUE BANQUET BRITO:** ELVER LUIS VILLAZON y ELVIS EDUARDO MAESTRE MATOS. PARA **ELVER LUIS VILLAZON:** EDWIN ENRIQUE BANQUET BRITO Y ELVIS EDUARDO MAESTRE. PARA **ELVIS EDUARDO MAESTRE MATOS:** EDWIN ENRIQUE BANQUET Y ELVER LUIS VILLAZON. **PARTE DEMANDADA COLOMBIA M3:** No contestó **PARTE DEMANDADA MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR:** Documentales. Interrogatorio de parte a los demandantes. Testimonios: CRISTIAN CAMILO NUÑEZ GUTIERREZ, RAFAEL

HUMBERTO FRIAS Y RAFAEL VEGA VEGA. Se dejó establecido como fecha para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento el día 16 de agosto de 2023, a las nueve de la mañana, en la cual se practicarán las pruebas que se decretaron en la presente audiencia, se correrá traslado a los apoderados de las partes para que presenten sus alegatos de conclusión y se proferirá el fallo definitivo.

El Juez,

NANCIO LEON GONZALEZ JIMENEZ

La Secretaria,

MARTHA MONICA MENDOZA GAMEZ